

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

El acceso y suministro de agua de calidad es crucial para el desarrollo igualitario y equitativo de la sociedad; es en sí uno de los factores determinantes para la lucha contra la pobreza siendo precisamente aquellos países con mayor acceso al agua salubre y el saneamiento aquellos con mejores datos de salud. El agua es un recurso imprescindible para el desarrollo sostenible a nivel económico, social y ambiental, pero ante todo es un derecho fundamental para la vida y la dignidad de las personas.

El reconocimiento en julio de 2010 por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas del acceso básico al agua y saneamiento como un derecho humano tiene relación directa con la condición del agua como bien público, base de la vida y de la economía y garante del bien común.

En agosto 2019 el Banco Mundial en su informe "**crisis invisible de calidad del agua**" alerta que la falta de agua limpia limita el desarrollo económico de las naciones y que la contaminación del agua reduce hasta un tercio el crecimiento económico de algunos países siendo un problema que afecta tanto a países desarrollados como en desarrollo. El deterioro de la calidad del agua frena ese crecimiento, empeora las condiciones de salud, reduce la producción de alimentos y exacerba la pobreza en muchos países.

En el reciente informe de los planes hidrológicos elaborados por España para el período 2016-2021, la Comisión Europea marca 25 carencias en el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua. Bajo estas líneas Ecologistas en Acción, entre otras organizaciones señalaron la ausencia de una adecuada gestión de los residuos del Lindano y otras sustancias peligrosas por los sucesivos gobiernos españoles indicando que el resultado de esta ausencia ha sido la contaminación de suelos y agua en nueve demarcaciones hidrográficas, así como el incumplimiento de la normativa europea y de las recomendaciones y compromisos con las Naciones Unidas. El Parlamento Europeo señala en su informe sobre la contaminación por lindano, que "la inacción debería considerarse la peor práctica, puesto que ocasiona problemas medioambientales y el aumento de los costes económicos de la solución".

En Euskadi el informe de Ecologistas en Acción de mayo 2019 revela la amplia presencia de plaguicidas disruptores endocrinos en los ríos y Ekologistak Martxan denunció el hallazgo de "altas dosis" de HCH-Lindano en los bosques del monte Jata y de Enekuri (cerca del río Asua). La gestión del agua supone un reto, que se prevé cada vez mayor en el contexto del cambio climático, y que sitúa a la gestión de los recursos hídricos en un papel destacado en el marco de las políticas públicas estatales y autonómicas.

Recomendaciones básicas para el seguimiento de las metas y mejoras del ODS6 por parte de los gobiernos locales:

6.1.

De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos y todas.

6.2.

De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3.

De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4.

De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5.

De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6.

De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a.

De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

6.b.

Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Nuestras recomendaciones:

6.1.

- Exigimos un suministro total de agua potable para toda la población de Euskal Herria, asumiendo que esta realidad afecta a toda la población y en particular a las mujeres y niñas por un tema de higiene y salud.

6.2.

- Proponemos que las administraciones vascas compartan con las empresas a través de jornadas y posibles subsidios; el rol de relevancia, en el apoyo a la gestión sostenible los recursos hídricos en la elaboración de sus productos y servicios, ya sea a nivel local, como nacional e internacional velando por los efectos que el agua y saneamiento tiene en la salud de la población y en particular de las mujeres.

6.3.

- Aumentar los muestreos sobre los contaminantes químicos peligrosos (como el lindano) en todas las cuencas y ríos de Euskadi.

- Agilizar la construcción de las depuradoras del Alto Nervión ya que es el verdadero punto negro del mapa de vertidos de Euskadi, y más concretamente, la comarca de Llodio y Amurrio, además de Agurain.

- Evaluar donde ha fallado el "PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN" del gobierno vasco con respecto a la amplia presencia de plaguicidas disruptores endocrinos en los ríos de Euskadi.

6.4.

- Socializar los avances del "Programa Marco Ambiental 2015-2020 (IV PMA)" del Gobierno Vasco y dar a conocer los puntos negros de la CCAA.

6.6.

- Exigimos las acciones inmediatas de remediación en el monte Jata y de Enekuri por parte de las instituciones ante detecciones de HCH-Lindano, tal y como exige la UE.

NOTIAGENDA 2030

ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión y el saneamiento para todos y todas.

UN MATERIAL DE:



PATROCINADO POR:



CONSORCIO:

